

FN-B-PS-28.2. PO = 70655; PA = 04; TD = Ferran Roca Passols, c. Abat Deas, 38, 08395 Sant Pol de Mar; SO = 90; SP = 45; N = Er.

Término municipal de Sant Cebrià de Vallalta:

Bienes y derechos desafectados:

Conducción principal:

FN-B-DL-01. PO = 7; PA = 73; TD = Jordi Torrent Bofi, c. Matas, 20, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 48,23; SP = 12,48; N = Er.

FN-B-DL-02. PO = 0; PA = 0; TD = Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, c. Centre, 27, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 24,51; SP = 34,85; N = Cm.

FN-B-DL-03. PO = 7; PA = 47; TD = Jordi Torrent Bofi, c. Matas, 20, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 482,69; SP = 485,61; N = Er.

FN-B-DL-04. PO = 0; PA = 0; TD = Agencia Catalana del Agua, c. Provença, 204-206, 08036 Barcelona; SO = 69,61; SP = 89,80; N = Rie.

FN-B-DL-10. PO = 7, 7, 7; PA = 48, 48, 48; TD = Jaime Munner Albareda, Travessera de Dalt, 16, 08024 Barcelona; SO = 221,69, 7,66, 235,00; SP = 413,73, 12,95, 42,49; N = Cm, Er, Ho.

FN-B-DL-13. PO = 7, 7, 7; PA = 48, 48, 48; TD = Mateo Rotllan Alsina, c. Migdia, 10, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 68,36, 53,85, 716,57; SP = 68,98, 39,90, 713,50; N = Ba, Cm, Er.

FN-B-DL-14. PO = 7, 7, 7; PA = 165,165,165; TD = Carmen Enrich Bonamusa, c. Sant Pol, 6, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 196,23, 2,95, 265,16; SP = 195,75, 0,00, 377,47; N = Cm, Er, Tr.

FN-B-DL-15. PO = 7, 7, 7; PA = 50,50,50; TD = Nicolás Bomell Roma, av. Maresme, 20, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; SO = 146,38, 174,56, 315,70; SP = 146,48, 201,97, 320,80; N = Cm, Er, Tr.

Instalaciones auxiliares:

FN-B-DL-15. PO = 7,7; PA = 50,500; TD = Nicolás Bomell Roma, av. Maresme, 20, 08396 Sant Cebrià de Vallalta; OD = 22,17, 3,46; N = Cm, Er.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Resolución, de 15 de septiembre de 2003, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia— para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento da estrada AC/VP-0601. Treito: Arzua-Portodemouros. Clave: N/AC/90.1», Término Municipal de Arzua.**

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 5 de abril de 2002, se procede a la aprobación del proyecto de las obras: «Acondicionamiento da estrada AC/VP-0601. Treito: Arzua-Portodemouros. Clave: N/AC/90.1», Término Municipal de Arzua, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excelentísimo Señor Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas e Vivenda.

Con fecha 16 de enero de 2003 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública

y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por Decreto 106/2003, publicado en el Diario Oficial de Galicia, número 21, de fecha 31 de enero de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se citan para proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados, y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Casa consistorial del Ayuntamiento de Arzua:

Fecha: 4 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 001 a la 055.

Fecha: 5 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 056 a la 111.

Fecha: 6 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 112 a la 167.

Fecha: 7 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 168 a la 223.

Fecha: 10 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 224 a la 279.

Fecha: 11 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 280 a la 335.

Fecha: 12 de noviembre de 2003. Hora: de 10,00 a 13,00 horas. Número finca: de la 336 al final.

La relación de titulares de los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestas en el ayuntamiento de Arzua, y en el Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, Plaza de Luis Seoane, s/n, 8.ª planta.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 2003.—El Jefe del Servicio, José Luis Rodríguez Alonso.—44.131.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio del M. I. Ayuntamiento de Dénia sobre la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa obras colector general en la Playa de les Deveses I y II término municipal de Dénia.**

La disposición adicional séptima de la Ley de la Generalitat Valenciana 14/1997, de 26 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como

consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el plan director de saneamiento y depuración de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 29 de agosto de 2002.

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectos, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 57 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Dénia, Área de Planeamiento Estratégico y Gestión Urbanística (antiguo Instituto de Formación Profesional, Ronda de las Murallas).

Día lunes 20 de octubre de 2003:

Diez horas: Parcelas 1, 2, 3.

Once horas: Parcelas 4, 5, 6.

Doce horas: Parcelas 7, 8, 9.

Trece horas: Parcelas 10, 11.

Dieciséis horas: Parcelas 12, 13, 14.

Diecisiete horas: Parcelas 25, 16, 17.

Dieciocho horas: Parcelas 18, 19, 20, 21.

Día martes 21 de octubre de 2003:

Nueve horas: Parcelas 22, 23, 24.

Diez horas: Parcelas 25, 26, 27.

Once horas: Parcelas 28, 29, 30.

Doce horas: Parcelas 31, 32, 33.

Trece horas: Parcelas 34, 35.

Dieciséis horas: Parcelas 36, 37, 38.

Diecisiete horas: Parcelas 39, 40, 41.

Dieciocho horas: Parcelas 42, 43, 44.

Día miércoles 22 de octubre de 2003:

Nueve horas: Parcelas 46, 47, 48, 49.

Diez horas: Parcelas 45, 50, 51, 52.

Once horas: Parcelas 53, 54, 55.

Doce horas: Parcelas 56, 57, 58.

Trece horas: Parcelas 59, 60.

Dieciséis horas: Parcelas 61, 63, 64.

Diecisiete horas: Parcelas 62, 66, 69, 137.

Dieciocho horas: Parcelas 65, 67.

Día jueves 23 de octubre de 2003:

Nueve horas: Parcelas 68, 70.

Once horas: Parcelas 71, 72, 90.

Doce horas: Parcelas 73, 74, 75.

Trece horas: Parcelas 76, 79, 77.

Dieciséis horas: Parcelas 78, 80, 81.

Diecisiete horas: Parcelas 82, 83, 84.

Dieciocho horas: Parcelas 85, 86.

Día viernes 24 de octubre de 2003:

Nueve horas: Parcelas 87, 87-2, 87-3.

Diez horas: Parcelas 88, 89, 90.

Once horas: Parcelas 91, 92, 93.

Doce horas: Parcelas 94, 95, 96.

Trece horas: Parcelas 97, 98, 99.

Dieciséis horas: Parcelas 100, 101, 102.

Diecisiete horas: Parcelas 103, 104, 105.

Dieciocho horas: Parcelas 106, 107, 108.

Día lunes 27 de octubre de 2003:

Diez horas: Parcelas 109, 110, 111, 112.

Once horas: Parcelas 113, 114, 115.

Doce horas: Parcelas 116, 118, 119.

Trece horas: Parcelas 117, 124, 120.

Dieciséis horas: Parcelas 121, 122, 123.

Diecisiete horas: Parcelas 125, 126, 127, 128.

Dieciocho horas: Parcelas 129, 130, 131, 132.

Día jueves, 2 de octubre de 2003:

Nueve horas: Parcelas 133, 134, 135.

Diez horas: Parcelas 136, 138, 139, 140.

Once horas: Parcelas 141, 142, 143, 144.

Doce horas: Parcelas 145, 146, 147.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón del indicado Ayuntamiento debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Dénia (Alicante), 30 de septiembre de 2003.—D. Juli E. Martínez Torija.—44.089.

**Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Vall d'Alba (Castellón) sobre expropiación por tasación conjunta de una finca urbana con destino a red viaria.**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno, en sesión celebrada con fecha 17 de septiembre del 2003 el proyecto de expropiación por tasación conjunta de una finca urbana ubicada en el casco urbano de Vall d'Alba con destino a la ejecución de la obra de «Pavimentaciones en Vall d'Alba» e incluida en el Plan provincial de Obras y Servicios para el año 2003, estando calificada como red primaria estructural de dotaciones con destino a red viaria por el Plan General de Urbanismo de este Municipio, se expone al público por plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que las personas interesadas puedan examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, y formular las alegaciones y reclamaciones que convengan, especialmente en lo referente a titularidad o valoración de sus respectivos derechos.

Los errores no denunciados y justificados en la fase de información pública no darán lugar a nulidad o reposición de actuaciones.

Si no se produjeran alegaciones durante los plazos concedidos el expediente se considerará aprobado provisionalmente.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado o bien intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

**Anexo**

*Relación de bienes y derechos afectados*

Finca número 1 (única): Parcela n.º 2518116YK5521G16 del catastro de urbana, ubicada en la plaza de La Iglesia n.º 5 en Vall d'Alba.

Titular: Herederos de doña Matilde Torner Limiñana.

Descripción: Parcela de 231,58 metros cuadrados de superficie, ubicada en el núcleo urbano de Vall d'Alba en la plaza de La Iglesia núm. 5 incluyendo un porche de 68 m<sup>2</sup> de superficie cubierta y 8,7 metros de pared.

Finca registral: No consta inscrita.

Justiprecio: 14.497,34 euros.

Vall d'Alba, 19 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Francisco Martínez Capdevila.—43.303.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla sobre destrucción de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia la destrucción del Título de Licenciado en Bellas Artes a favor de D. Antonio Ángel Ayala Oliva, con el N.º de Registro Nacional 856.

Sevilla, 9 de septiembre de 2003.—El Decano, Millán García Toral.—43.372.

**Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Licenciado.**

En cumplimiento de la Orden de fecha 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Ali Hotait, que le fue expedido con fecha 3 de diciembre de 1980, con Registro Especial de Títulos, folio 39, número 8.137, con el objeto de poder formular las reclamaciones pertinentes.

Madrid, 15 de septiembre de 2003.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—43.354.

**Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de títulos.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Licenciado en Derecho a favor de D. Fernando Fernández Such, con el número de registro nacional 19994/121855.

Alicante, 10 de septiembre de 2003.—El Rector, Salvador Ordóñez Delgado.—43.179.

**Anuncio, de 8 de julio de 2003, de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla, por el que se comunica el extravío de título universitario oficial.**

De conformidad con lo dispuesto en la disposición undécima de la O.M. de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título universitario oficial de Licenciado en Filología, especialidad Inglesa, de doña María Victoria Camacho Taboada, lo que se hace público al objeto de propiciar, en su caso, las oportunas reclamaciones en el plazo de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2003.—El Secretario, Rafael López-Campos Bodineau.—43.221.